



formación para
ARQUITECTURA TÉCNICA
ON LINE

Aula virtual Moodle



PROTECCIÓN del
PATRIMONIO PERSONAL:
RESPONSABILIDAD PROFESIONAL
de ARQUITECTOS TÉCNICOS.

Ponente: Martín Zudaire Polo, Uxue Zudaire, Miriam Ayerra

<< Modalidad e-learning >>

ORGANIZA:



ARQUITECTOS TÉCNICOS ARKITEKTO TEKNIKOAK

COLABORA:



SUBVENCIONA:



PREMAAT



MUSAAT
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

OBJETIVOS

Como es sabido, el ejercicio profesional del Arquitecto Técnico implica asumir importantes responsabilidades que nos pueden llevar a vernos involucrados en un proceso judicial en caso de producirse algún siniestro en nuestras obras.

Resulta habitual encontrarse con resoluciones judiciales en las que se el Arquitecto Técnico ha de abonar elevados importes en concepto de indemnizaciones. Estas cuantías son habitualmente cubiertas por seguros de responsabilidad civil, sin embargo, se producen casos en que lo reclamado supera el importe cubierto por la póliza, un 10 % de casos en esta situación según la aseguradora MUSAAT, con lo que el profesional responde con su propio patrimonio personal ocasionando en muchos casos una grave quiebra económica personal e incluso familiar.

En este curso, los ponentes expondrán en detalle esta problemática y las distintas alternativas que nos permiten las leyes para, en la medida de lo posible, garantizar nuestro patrimonio.

PROGRAMA

1.- INTRODUCCIÓN.

- A) Responsabilidad profesional del arquitecto técnico declarada en sentencia judicial.
- B) Protección del patrimonio personal del arquitecto técnico.

2.- PÓLIZA DE SEGURO.

- A) Cobertura.
- B) Excepciones.
- C) Alcance.
- D) Supuestos de responsabilidad solidaria.

3.- DELITO DE ALZAMIENTO DE BIENES.

- A) Supuestos en que se comete
- B) Consecuencias económicas y penales.

4.- CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES.

- A) Efectos en la responsabilidad del arquitecto técnico.
- B) Responsabilidad del administrador.
- C) Póliza de seguro
- D) Técnico proyectista y director de obra.

5.- SOCIEDADES PROFESIONALES.

- A) Efectos en la responsabilidad del arquitecto técnico.
- B) Responsabilidad del administrador.
- C) Póliza de seguro.
- D) Técnico proyectista y director de obra.

6.- SOCIEDAD DE GANANCIALES.

- A) Concepto y régimen jurídico.
- B) Responsabilidad de la sociedad por deudas del arquitecto técnico.
- C) Bienes de conquistas y bienes privativos.
- D) Capitulaciones matrimoniales y separación de bienes.

7- PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE BIENES.

- A) Ejecución de sentencia.
- B) Embargo, procedimiento de apremio, subasta.

8.- CONCLUSIONES.

- A) Medidas eficaces para la protección del patrimonio personal.
- B) Análisis de las diversas medidas.

9.- PREGUNTAS FRECUENTES.

PONENTES

MARTÍN ZUDAIRE POLO, Abogado. Asesor Jurídico del COAATIE Navarra
UXUE ZUDAIRE, Abogada. MIRIAM AYERRA, Abogada.

3 horas lectivas. Formación 100% on line.

Modalidad: e-learning a través del Aula Virtual AT
del 21 de abril al 5 de mayo de 2020

PRECIO NO COLEGIADOS: 60 €
SUBVENCIONADO 100% PARA COLEGIADOS COATIEs

PLAZAS LIMITADAS: Es necesario inscribirse previamente. **Fecha límite de inscripción: 20 de abril a las 13:00 h (Horario Peninsular).**

-PARA INSCRIBIRTE PONTE EN CONTACTO CON TU COLEGIO-